



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAR. 1989

Expte. N° 19.021/89

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Héctor Alberto Cabrera, agente administrativo de la Sede Regional de Orán, categoría 3, solicita / se considere la posibilidad de permutar su cargo con el del Sr. Víctor Hugo Gómez de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gómez, agente no docente de dicha Universidad, categoría 6, ha dado su conformidad a la referida permuta;

Que el Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Tucumán mediante nota del 3 de Marzo del corriente año, obrante a Fs. / 3, solicita que esta casa emita opinión sobre el particular;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal a Fs. 8,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la permuta del Sr. Héctor Alberto CABRERA, D.N.I. N° 17.680.248, agente categoría 3 del agrupamiento administrativo de la Sede Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta, con el Sr. Víctor Hugo GOMEZ, D.N.I. N° 17.268.415, agente no docente categoría 6 del / agrupamiento administrativo de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la aludida permuta tendrá vigencia a / partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 3°.- Solicitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán quiera hacer lugar a la permuta en cuestión.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a la mencionada Universidad, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 136 - 89